Bilbao
UDALA
AYUNTAMIENTO

.Expediente nº 2025-073070

Área de Seguridad

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Objeto: SUMINISTRO DE ZAPATOS TÉCNICOS DESTINADOS A EFECTIVOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL

ELABORADO POR : Subárea de Economía, Contratación y Recursos

ANGEL MANUEL JIMENO SOMOANO - 11931698B
Firmado digitalmente por ANGEL MANUEL JIMENO SOMOANO - 11931698B
Fecha: 2025.11.27 08:47:08 +01'00'

Angel Jimeno Somoano

Subdirección de Estructura y Desarrollo

RAQUEL GIL ROLDAN - 30658180P
Firmado digitalmente por RAQUEL GIL ROLDAN - 30658180P
Fecha: 2025.11.27 09:48:47 +01'00'

Raquel Gil Roldán

Con el visto bueno de : Dirección de Seguridad Ciudadana

IÑAKI ELEXALDE GARCIA-ESCUDERO - 30566865A
Firmado digitalmente por IÑAKI ELEXALDE GARCIA-ESCUDERO - 30566865A
Fecha: 2025.11.27 10:16:58 +01'00'

Iñaki Elexalde García-Escudero

Bilbao
UDALA
AYUNTAMIENTO

ÍNDICE

1.- OBJETO DEL CONTRATO
2.- CARACTERÍSTICAS DEL CALZADO
  2.1.- REQUISITOS BÁSICOS DEL CALZADO COMPLETO
  2.2.- REQUISITOS BÁSICOS POR PARTES (UNE-EN ISO 20347:2022)
  2.3.- REQUISITOS ADICIONALES
3.- TALLAS
4.- REQUISITOS DEL SUMINISTRO
5.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA SUMINISTRO DE ZAPATOS TÉCNICOS DESTINADOS A EFECTIVOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

Es objeto del presente contrato el suministro, a precios unitarios, de una cantidad estimada de 974 pares de zapatos técnicos destinados a efectivos de la Policía Municipal.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL CALZADO

Se tratará de un zapato técnico negro con puntera redondeada.

2.1.- REQUISITOS BÁSICOS DEL CALZADO COMPLETO

Se deberán cumplir los requisitos básicos respecto al zapato completo que se detallan a continuación.

- **Marcado CE:**

Cada ejemplar de calzado certificado conforme a las normas armonizadas debe estar clara y permanentemente marcado con los siguientes datos: talla; marca de identificación del fabricante; designación de tipo del fabricante; año de fabricación; el número y año de la norma europea armonizada utilizada para el examen CE de tipo; y los símbolos correspondientes a la protección ofrecida.

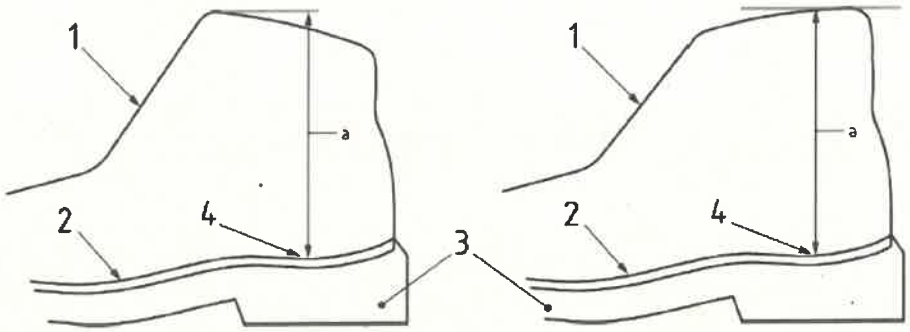
- **Clasificación:**

El calzado será de **clase I** (calzado fabricado con cuero y otros materiales; excluidos calzados todo de caucho o todo polimérico).

- **Diseño:**

El calzado debe ajustarse al **Diseño A** de la norma UNE-EN ISO 20347:2022.

La altura del corte será de entre 75-113 mm (tomando como referencia una talla 42), entendiendo la altura del corte como la distancia vertical entre el punto más bajo de la palmilla/plantilla, es decir, entre el frente del tacón y la parte trasera del tacón (véase con carácter orientativo la figura siguiente) y el punto más alto del corte. La lengüeta no se tiene en cuenta en esta medida.



Leyenda
1 Corte
2 Palmilla/plantilla
3 Suela
4 Punto más bajo de la palmilla/plantilla en la zona del talón
a Altura del corte

- **Peso:**

El peso no superará los 500 gramos / zapato (tomando como referencia la talla 42).

- **Color:**

Negro.

- **Características ergonómicas:**

El calzado tiene que satisfacer los requisitos ergonómicos específicos de la Norma ISO 20344:2021, debiendo ser positivas todas las respuestas.

- **Resistencia de la unión corte / suela:**

No debe ser inferior a 4 N/mm, a menos que se produzca desgarro de la suela, en cuyo caso la resistencia de la unión no debe ser inferior a 3 N/mm.

- **Estanqueidad:**

No se deben producir fugas de aire.

2.2.- REQUISITOS BÁSICOS POR PARTES (UNE-EN ISO 20347:2022)

Se cumplirán los requisitos básicos señalados en la norma UNE-EN ISO 20347:2022, conforme a lo que se expresa a continuación, respecto a las partes del zapato que se especifican.

- **Empeine:** Espesor; Resistencia al rasgado; Resistencia a la tracción; Resistencia a la flexión; Permeabilidad y coeficiente de vapor de agua; pH; Hidrólisis; Contenido de cromo VI.
- **Forro:** Resistencia al rasgado; Resistencia a la abrasión; Permeabilidad y coeficiente de vapor de agua; pH; Contenido de cromo VI.
- **Lengüeta:** Resistencia al rasgado, pH, Contenido de cromo VI.
- **Suela:** Espesor de suela sin resaltes; Resistencia al rasgado; Resistencia a la abrasión; Hidrólisis; Fuerza de unión entre las capas.

2.3.- REQUISITOS ADICIONALES

Respecto a especificaciones adicionales, deberá tenerse en consideración lo que se señala a continuación.

- **Plantilla interior:** Estará diseñada para favorecer la micro-aireación interior, impidiendo el crecimiento de la flora bacteriana, debiendo facilitar una pisada cómoda. La plantilla irá recubierta con tejido de suave tacto y resistente a la abrasión.
- **Plantilla antiperforación no metálica:** Resistencia a la perforación (clavo 3 mm) igual o mayor a 1.100 N (ISO 20344:2021).
- **Forro:** Para el forro, deberá emplearse membrana que tenga acreditados determinados niveles de aislamiento térmico, permeabilidad al vapor y resistencia a la abrasión.
- **Suela:** Suela "VIBRAM", o de similares prestaciones de reconocido prestigio. Estará diseñada para favorecer el drenaje de la misma en todo tipo de superficies; y para que sea fácilmente limpiable, debido a la inclinación de sus relieves, y por presentar mayor superficie en la base de la suela que en el extremo final.
- **Pieza de material retrorreflectante:** Cosida a la trasera en el talón se dispondrá una pieza de forma trapezoidal de material retrorreflectante (norma UNE EN 20471) conteniendo la leyenda POLIZIA

en letra Arial de altura 10 mm. Las medidas mínimas de la pieza serán las siguientes: base lado inferior 80 mm, base lado superior 60 mm, altura 15 mm.

- **Sistema de cierre:**

Los cierres deben ajustarse adecuadamente. Se requieren:

- Cordones con tratamiento hidrofóbico en hilos de poliamida/poliéster.
- Ojetes y/ o enganches metálicos antióxido.

- **Marcado en el calzado:**

Correspondiente a la protección, debiendo tenerse en cuenta:

07S: 07L

Zona de tacón cerrada

Absorción de energía en el tacón

Antiestático **A**

Penetración y absorción de agua **WPA**

Resistencia a la perforación según el tipo **PL o PS**

Suela con resaltes

Resistecia al agua del zapato completo **WR**

SR: Resistencia al deslizamiento

CI: Aislamiento frente al frío

HI: Aislamiento frente al calor

HRO: Resistencia al calor por contacto

3.- TALLAS

Se aplicará el sistema continental de designación de tallas especificado por la Norma UNE 59850:1998, pudiendo solicitarse con carácter general de calzado de la talla 36 a la talla 48 EU.

No obstante, de manera puntual, podrían solicitarse asimismo botas de talla 49 y 50 al objeto de atender a necesidades concretas que se le puedan plantear al Área de Seguridad.

El calce del zapato presentará las características dimensionales que le permitan cubrir y alojar correctamente el pie de manera confortable, y sujetarlo racionalmente en los movimientos de la marcha. Para ello, el diseño y construcción de la horma

deberá ser adecuado al tipo de zapato. Especialmente se deberá prestar particular cuidado en el diseño y elección de las medidas fundamentales: longitud calzable y perímetro alrededor de las articulaciones.

4.- REQUISITOS DEL SUMINISTRO

Los suministros se realizarán presentando cada par de zapatos individualmente en una caja de cartón, con indicaciones de la talla y el modelo en el exterior de la misma.

Con cada par de zapatos se proporcionará un folleto de instrucciones sobre su cuidado y mantenimiento.

Se suministrarán en cajas de cartón, con la resistencia suficiente para su perfecto transporte y almacenamiento. Cada caja deberá llevar etiquetas que informen del contenido en número de prendas y tallas, no debiendo estar mezcladas las tallas.

5.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega del material se hará en las dependencias del Área de Seguridad, almacén de la Subárea de Economía, Contratación y Recursos, C/ Juan Carlos de Gortazar nº 3. El plazo de entrega será como máximo de 60 días, contados a partir de la fecha en que se realice cada pedido con indicación de tallas a la adjudicataria por parte del Área de Seguridad.